

RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS: OSTEOPATÍA

1.- Convalidación de asignaturas de Osteopatía.

A) Alumnos procedentes de otros estudios de Osteopatía.

Los alumnos que hayan realizado estudios de osteopatía y crean haber superado los contenidos con su correspondiente carga lectiva de alguna/s de las asignaturas del actual plan de estudios de Osteopatía del Instituto de Osteopatía de Valencia, que figura asignatura por asignatura en las Guías del Curso, pueden solicitar por escrito dirigido a la dirección del instituto la convalidación de esas asignaturas. Se recomienda a los alumnos no matricularse de las asignaturas cuya convalidación solicitan y esperan obtener.

Para solicitar convalidaciones se adjuntarán los siguientes documentos:

- a) Impreso de solicitud de convalidaciones (Anexo 1)
- b) Fotocopia compulsada del Título Universitario Oficial en el Área de la Salud o del Deporte requerido para el acceso a los estudios de Osteopatía en el Instituto de Osteopatía de Valencia.
- c) Fotocopia del DNI o del pasaporte.
- d) Todas las solicitudes de convalidación deben incluir OBLIGATORIAMENTE una Certificación Académica Personal de los estudios cursados, que será compulsada en la secretaría del Instituto de Osteopatía de Valencia.
- e) Enviar los programas de las asignaturas de las que se solicita convalidación. Si la comisión de convalidaciones necesitase consultar algún programa concreto para emitir una resolución, se le solicitaría al interesado por correo.

Las solicitudes de convalidación deben enviarse a la siguiente dirección:

INSTITUTO DE OSTEOPATÍA DE VALENCIA

AVENIDA PRIMADO REIG, 6

46009 VALENCIA

B) Alumnos del actual curso de Osteopatía.

En caso de realizarse cambios en el actual plan de estudios. Deberán solicitar convalidación los alumnos que pasen al Plan de Estudios Nuevo procedentes del Plan de Estudios Antiguo de este Instituto. Esta se hará de oficio mediante la adaptación de asignaturas, que le será comunicada a los alumnos.

2.- Período de solicitud

El plazo para solicitar convalidaciones se inicia el 15 de junio y finaliza el 15 de octubre, excepto para los alumnos que hayan realizado estudios en el extranjero que podrán solicitarlas a lo largo de todo el curso académico. Las solicitudes enviadas fuera de plazo serán devueltas a los solicitantes, que podrán enviarlas dentro del plazo durante el curso siguiente.

3.-Comisión de Convalidaciones

La Comisión de Convalidaciones es la encargada de resolver las solicitudes de convalidación. Esta comisión estará formada por el profesor responsable del Departamento de cada asignatura de la que se solicita la convalidación y la Dirección del centro.

4.-Normas generales de convalidación

- a) Se procederá a la convalidación de asignaturas sólo cuando el contenido y la carga lectiva sean equivalentes.
- b) No se convalidarán asignaturas de los planes de estudios conducentes al Título Universitario Oficial necesario para el acceso a los estudios de Osteopatía.

5.- Resolución de convalidaciones.

El interesado será informado por la secretaría del instituto del resultado de la convalidación en un máximo de 15 días desde la solicitud.

6.- Tipos y tasas de convalidación.

Asignatura convalidada totalmente: Supone el abono del 25% del coste total de la asignatura.

Asignatura convalidada parcialmente: Supone el abono del 40% del coste total de la asignatura y la asistencia a las clases, sin embargo, no tendrá que realizar la prueba evaluativa.

Asignatura no convalidada: Supone el abono del coste total de la asignatura, la asistencia a clase y la realización de la prueba evaluativa designada para la asignatura.

7.- Registro de convalidaciones

El resultado de las convalidaciones de un determinado plan de estudios quedará reflejado en el Plan de Convalidaciones, un documento con carácter informativo.

Con ello los futuros alumnos interesados en la convalidación de sus estudios que procedan del mismo plan de estudios podrán consultar y conocer con anterioridad qué asignaturas les serán reconocidas

Ramón Peris
Director INOVA

INSTITUTO DE OSTEOPATÍA DE VALENCIA

Convalidación Parcial de Estudios.

Solicitud de Convalidación y Admisión en los Estudios de Osteopatía.

DNI/NIE/Pasaporte	Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Fecha de nacimiento	
Apellidos		Nombre		
Dirección			Número	Piso
Localidad		Provincia	Código Postal	
País	Teléfono Móvil	Correo Electrónico		

EXPONE: Que tiene cursados los siguientes estudios:

Estudios: _____
 Centro: _____
 Localidad del Centro: _____
 País: _____

Por lo que, **SOLICITA:** La convalidación y admisión para los estudios de Osteopatía que se imparten en el Instituto de Osteopatía de Valencia de las asignaturas que se detallan al dorso, para lo que acompaño los documentos que a continuación se relacionan (1):

- Certificado donde conste las asignaturas cursadas y aprobadas.
- Programas de cada una de las asignaturas en el que figure el contenido y amplitud con que fueron cursadas.
- Planes de estudios.

COPIA PARA EL/LA INTERESADO/A

(1) Marque con una x el recuadro que proceda.

Firma del interesado.

Fecha.

INSTITUTO DE OSTEOPATÍA DE VALENCIA

Convalidación Parcial de Estudios.

Solicitud de Convalidación y Admisión en los Estudios de Osteopatía.

DNI/NIE/Pasaporte	Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Fecha de nacimiento	
Apellidos		Nombre		
Dirección			Número	Piso
Localidad		Provincia	Código Postal	
País	Teléfono Móvil	Correo Electrónico		

EXPONE: Que tiene cursados los siguientes estudios:

Estudios: _____
 Centro: _____
 Localidad del Centro: _____
 País: _____

Por lo que, **SOLICITA:** La convalidación y admisión para los estudios de Osteopatía que se imparten en el Instituto de Osteopatía de Valencia de las asignaturas que se detallan al dorso, para lo que acompaño los documentos que a continuación se relacionan (1):

- Certificado donde conste las asignaturas cursadas y aprobadas.
- Programas de cada una de las asignaturas en el que figure el contenido y amplitud con que fueron cursadas.
- Planes de estudios.

COPIA PARA EL INSTITUTO DE OSTEOPATÍA DE VALENCIA.

(2) Marque con una x el recuadro que proceda.

Firma del interesado.

Fecha.